AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2016-8076 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para implantación de centro de almacenamiento y distribución de combustible al por menor, en Parque Empresarial Alto Asón.*

Solicitada por D. Juan Manuel Flores Díaz, con DNI número 30590003A, en representación de la sociedad Servibakio 2012, S. L., con CIF B95680336, y con domicilio a efectos de notificación en Avda. Reina Victoria, 21, 1º izqda., 39004 Santander, licencia de actividad para implantación de un centro de almacenamiento de 50 m3 y distribución de combustible al por menor, que se desarrollará en el Parque Empresarial Alto Asón, parcela 63, de Ramales de la Victoria, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ramales de la Victoria, 8 de septiembre de 2016.
El alcalde,
César García García.

2016/8076

CVE-2016-8076